



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Lunes, 16 de marzo de 1964

Núm. 62

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 1.238

Excm. Diputación Provincial
de Zaragoza

CONTRIBUCIONES

En el "Boletín Oficial del Estado" número 55, del día 4 de los corrientes, se publica anuncio-convocatoria del concurso entre funcionarios del Ministerio de Hacienda para nombramiento de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la Zona de Borja.

El cargo de dicha Zona asciende a la cantidad de 9.262.819'78 pesetas, y la fianza exigida es de 92.500 pesetas en valores públicos, y pesetas 92.500 en valores o póliza de caución.

El plazo para solicitarla, mediante instancia que se presentará en la Secretaría general de esta Excm. Diputación Provincial, es el de treinta días hábiles, a partir de la fecha del anuncio aparecido en el "Boletín Oficial del Estado".

El resto de las condiciones aparecen insertas en el citado anuncio y se hallan igualmente de manifiesto en el Servicio de Contribuciones de esta Corporación.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Zaragoza, 10 de marzo de 1964.—El Presidente ejerciente, Fernando Maestro.

Núm. 1.238

CONTRIBUCIONES

En el "Boletín Oficial del Estado" número 56, del día 5 de los corrientes,

se publica anuncio-convocatoria del concurso entre funcionarios de esta Excelentísima Diputación Provincial para nombramiento de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la Zona de Calatayud.

El cargo de dicha Zona asciende a la cantidad de 11.695.537 pesetas, y la fianza exigida es de 127.500 pesetas en valores públicos, y pesetas 127.500 en valores o póliza de caución.

El plazo para solicitarla, mediante instancia que se presentará en la Secretaría general de esta Excm. Diputación Provincial, es el de treinta días hábiles, a partir de la fecha del anuncio aparecido en el "Boletín Oficial del Estado".

El resto de las condiciones aparecen insertas en el citado anuncio y se hallan igualmente de manifiesto en el Servicio de Contribuciones de esta Corporación.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Zaragoza, 10 de marzo de 1964.—El Presidente ejerciente, Fernando Maestro.

Núm. 1.238

CONTRIBUCIONES

En el "Boletín Oficial del Estado" número 56, del día 5 de los corrientes, se publica anuncio-convocatoria del concurso entre funcionarios del Ministerio de Hacienda para nombramiento de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la Zona de Daroca.

El cargo de dicha Zona asciende a la cantidad de 4.560.060'30 pesetas, y la

fianza exigida es de 55.500 pesetas en valores públicos, y pesetas 55.500 en valores o póliza de caución.

El plazo para solicitarla, mediante instancia que se presentará en la Secretaría general de esta Excm. Diputación Provincial, es el de treinta días hábiles, a partir de la fecha del anuncio aparecido en el "Boletín Oficial del Estado".

El resto de las condiciones aparecen insertas en el citado anuncio y se hallan igualmente de manifiesto en el Servicio de Contribuciones de esta Corporación.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Zaragoza, 10 de marzo de 1964.—El Presidente ejerciente, Fernando Maestro.

Núm. 1.238

CONTRIBUCIONES

En el "Boletín Oficial del Estado" número 56, del día 5 de los corrientes, se publica anuncio-convocatoria del concurso entre funcionarios del Ministerio de Hacienda para nombramiento de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la Zona de Caspe.

El cargo de dicha Zona asciende a la cantidad de 10.334.037'82 pesetas, y la fianza exigida es de 81.550 pesetas en valores públicos, y pesetas 81.550 en valores o póliza de caución.

El plazo para solicitarla, mediante instancia que se presentará en la Secretaría general de esta Excm. Diputación Provincial, es el de treinta días hábiles, a partir de la fecha del anun-

cio aparecido en el "Boletín Oficial del Estado".

El resto de las condiciones aparecen insertas en el citado anuncio y se hallan igualmente de manifiesto en el Servicio de Contribuciones de esta Corporación.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Zaragoza, 10 de marzo de 1964. — El Presidente ejerciente, Fernando Maestro.

Núm. 1.238

CONTRIBUCIONES

En el "Boletín Oficial del Estado" número 55, del día 4 de los corrientes, se publica anuncio-convocatoria del concurso entre funcionarios de esta Excm. Diputación Provincial para nombramiento de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona Primera de Zaragoza (capital).

El cargo de dicha Zona asciende a la cantidad de 38.618.681 pesetas, y la fianza exigida es de 356.500 pesetas en valores públicos, y 356.500 pesetas en valores o póliza de caución.

El plazo para solicitarla, mediante instancia que se presentará en la Secretaría general de esta Excm. Diputación Provincial, es el de treinta días hábiles, a partir de la fecha del anuncio aparecido en el "Boletín Oficial del Estado".

El resto de las condiciones aparecen insertas en el citado anuncio y se hallan igualmente de manifiesto en el Servicio de Contribuciones de esta Corporación.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Zaragoza, 10 de marzo de 1964. — El Presidente ejerciente, Fernando Maestro.

Núm. 1.238

CONTRIBUCIONES

En el "Boletín Oficial del Estado" número 56, del día 5 de los corrientes, se publica anuncio-convocatoria del concurso entre funcionarios de esta Excm. Diputación Provincial para nombramiento de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la Zona de Cariñena.

El cargo de dicha Zona asciende a la cantidad de 4.907.724 pesetas, y la fianza exigida es de 68.750 pesetas en valores públicos, y 68.750 pesetas en valores o póliza de caución.

El plazo para solicitarla, mediante instancia que se presentará en la Secretaría general de esta Excm. Dipu-

tación Provincial, es el de treinta días hábiles, a partir de la fecha del anuncio aparecido en el "Boletín Oficial del Estado".

El resto de las condiciones aparecen insertas en el citado anuncio y se hallan igualmente de manifiesto en el Servicio de Contribuciones de esta Corporación.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Zaragoza, 10 de marzo de 1964. — El Presidente ejerciente, Fernando Maestro.

SECCION CUARTA

Núm. 1.223

Administración de Rentas Públicas

Impuesto sobre el producto bruto de la minería

Se pone en conocimiento de los contribuyentes afectados por el referido impuesto en esta provincia que las normas de valoración de minerales para el segundo trimestre del presente año son las mismas que fueron fijadas para el primero, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 291, de 20 de diciembre de 1963.

Zaragoza, 10 de marzo de 1964. — El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera Benedi.

SECCION QUINTA

Núm. 1.247

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día de ayer, acordó exponer al público el padrón correspondiente a los aprovechamientos de bienes municipales de cultivo, edificación y otros usos, correspondientes al año forestal 1963-64.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho padrón se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de esta Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 5 de marzo de 1964. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.149

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 1964.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las trece veinticinco horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: Don José Paricio Frontiñán, don Cesáreo Alierta Perela, don Antonio Beltrán Martínez, don Gregorio Sánchez Morales, don Mariano Horno Liria y don Alfredo Collados Vicente. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el señor Mur, por encontrarse enfermo.

Seguidamente se acordó:

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Dar la conformidad a la relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente el pasado mes de enero.

—Desestimar a don Luis López Andrés su petición de moratoria en el pago de canon por parcelas de cultivo, por improcedente.

—Dar de baja a doña Ursula Lostao como concesionaria de la parcela 58-213 por no cultivarla.

—Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para contratar las obras de construcción de nichos en el Cementerio Católico de Torrero.

—Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de reparación de aseos, anexo a la nave lanar del Matadero, adjudicadas al contratista don José Val Sicilia.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de construcción de tres manzanas de nichos de alquiler y una a perpetuidad en el Cementerio Católico de Torrero, adjudicadas a don Miguel Ortilles.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de ampliación del Cementerio Evangelista, realizadas por don José Val Sicilia.

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de cerramiento exterior de la fachada en que está instalado el

Mercado de Lanuza, adjudicadas a "Trans", S. A.

—Convocar subasta para adjudicar las concesiones administrativas que autoricen el ejercicio de la industria fotográfica en la vía pública, y aprobar el pliego de condiciones que ha de regir la misma.

—Abonar a don Cecilio Abenia la factura que presenta por suplidos.

—Abonar a doña Encarnación Soriano Ocón, viuda del jubilado don Mariano Andrés Rubio, las cantidades dejadas de percibir por el causante.

—Quedar enterada del fallecimiento de la portera de escuelas doña Lucía Lázaro Pérez.

—Conceder la excedencia voluntaria a don Luis Gracia de Trias, auxiliar de Oficinas Técnicas.

—Aprobar convocatoria y programas para la oposición, mediante oposición libre, de dos plazas de ayudantes de ajustador del Parque de Tracción.

—Obsequiar, como en años anteriores, al personal que concurre obligatoriamente a los actos de reconocimiento y clasificación de los mozos del reemplazo 1964.

—Conceder un trofeo para los vencedores del IV trofeo San Fernando y campeonato provincial de campo a través escolar.

—Dar los números que corresponden a las viviendas sitas en la calle de Julián Sanz Ibáñez y Avenida de Madrid, de las que son propietarios "Inmobiliaria Marvel", S. A., don Jesús Marco Coduras y doña Dolores Casamián Fortún, don Joaquín Arroyo Garbayo y don Alfredo Suberviola.

—Aprobar las liquidaciones de los cargos de la Agencia Ejecutiva que se relacionan en el dictamen.

—Adjudicar a "Industrias y Montajes Eléctricos", mediante concierto directo, las obras de instalación de alumbrado en el edificio de la Lonja, por la cantidad de 93.951 pesetas.

—Adjudicar a "Industrias y Montajes Eléctricos", mediante concierto directo, las obras de instalación de alumbrado decorativo interior en el edificio de la Lonja, por la cantidad de 120.549 pesetas.

—Conceder una prórroga de seis meses a "Industrias y Montajes Eléctricos", S. A., para la total terminación de las obras de instalación eléctrica y telefónica de la nueva Casa Consistorial.

—Conceder una prórroga hasta el mes de abril inclusive, a don Gonzalo Ausejo Napal, para la total terminación de las obras de urbaniza-

ción parcial de la calle de La Almunia de Doña Godina.

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de alcantarillado de la calle de Belchite.

—Idem idem instalación de alumbrado público en las calles de Toledo, Lérida, Salamanca, Burgos, Avila, Nueva y Gil de Jasa.

—Idem idem instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Cervantes.

—Aprobar la recepción provisional de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Estremiana.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de instalación alumbrado público eléctrico en Alonso V, Plaza Tenerías y Coso.

Se levantó la sesión a las trece cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 6 de febrero de 1964.—V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 1.165.

Comisaría de Aguas del Ebro

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de enero de 1964 en la provincia de Zaragoza.

Nombre y apellidos del denunciado, clase de la falta,

lugar de la contravención, cauce público, término municipal, provincia e importe de la multa:

319-D-63. Demetrio Tarancón Muñoz. Plantación chopos. Ebro. Villafranca de Ebro. Zaragoza. 100 pesetas.

421-D-63. Fernanda. Plantación chopos. Huerva. Badules. Zaragoza. 100 pesetas.

499-D-63. Pascual Martínez Cano. Plantación chopos. Jalón. Cetina. Zaragoza. 100 pesetas.

687-D-63. Salvador Santacana. Plantación chopos. Ebro. Osera. Zaragoza. 100 pesetas.

711-D-63. Francisco Cadena Mozota. Incumplimiento orden. Huerva. María de Huerva. Zaragoza. 50 pesetas.

1.410-D-63. Teresa Aznar Giner. Incumplimiento condiciones. Ebro. Zaragoza. 500 pesetas.

1.413-D-63. Esteban Montañés Navarro. Extracción áridos. Arba Luesia. Ejea. Zaragoza. 250 pesetas.

1.439-D-63. José Huete Ferrer. Incumplimiento condiciones. Ebro. Monzalbarba. Zaragoza. 1.000 pesetas.

1.446-D-63. Ayuntamiento de Pradilla. Extracción áridos. Ebro. Boquiñeni. Zaragoza. 25 pesetas.

1.452-D-63. Mariano Moros Adiego. Extracción áridos. Ebro. Gallur. Zaragoza. 250 pesetas.

1.453-D-63. Carlos Bericat Baquedano. Extracción áridos. Arba de Luesia. Ejea. Zaragoza. 250 pesetas.

1.460-D-63. Manuel Lobera Fuertes. Incumplimiento condición. Ebro. Juslibol. 1.000 pesetas.

1.471-D-63. Construcciones Cutillas, Sociedad Anónima. Extracción áridos. Riguel. Uncastillo. Zaragoza. 50 pesetas.

1.476-D-63. Bernal Pareja, S. A. Incumplimiento condiciones. Arba de Luesia. Biota. Zaragoza. 200 pesetas.

1.491-D-63. Ayuntamiento de Pradilla. Extracción áridos. Ebro. Boquiñeni. Zaragoza. 250 pesetas.

1.496-D-63. Alejandro Remón Campana. Extracción áridos. Onsellá. Sos del Rey Católico. Zaragoza. 250 pesetas.

1.497-D-63. Bernal Pareja, S. A. Extracción áridos. Arba de Luesia. Biota. Zaragoza. 100 pesetas.

1.518-D-63. Gregorio Arnillas Almenara. Extracción áridos. Ebro. Casetas. Zaragoza. 500 pesetas.

1.525-D-63. Manuel Serrano Pérez. Obras abusivas. Jalón. Riela. Zaragoza. 250 pesetas.

1.526-D-63. Florencio Embid Gregorio. Obras abusivas. Jalón. Riela. Zaragoza. 250 pesetas.

1.530-D-63. J. Antonio Azlor de Aragón. Obras abusivas. Jalón. Torres de Berrellén. Zaragoza. 250 pesetas.

1.535-D-63. Sindicato de Riegos del Rey. Obras abusivas. Jalón. Riela. Zaragoza. 25 pesetas.

1.539-D-63. Paula Manresa Causapé. Obras abusivas. Jalón. Torres de Berrellén. Zaragoza. 25 pesetas.

1.557-D-63. Consuelo Garay Martínez. Verter escombros. Queiles. Tarazona. Zaragoza. 250 pesetas.

1.571-D-63. Ayuntamiento de Agón. Obras abusivas. Huecha. Agón. Zaragoza. 25 pesetas.

1.590-D-63. Inmobiliaria Construcciones López, S. A. Extracción áridos. Ebro. Urdán. Zaragoza. 250 pesetas.

1.593-D-63. Benjamín Domínguez Sánchez. Extracción áridos. Bco. Porro. Tauste. Zaragoza. 25 pesetas.

1.616-D-63. Industrial Química de Zaragoza. Incumplimiento condiciones. Ebro. Zaragoza. 300 pesetas.

10-D-63. J. Antonio Bellido Bellido. Cortar árboles. Huecha. Ainzón. Zaragoza. 25 pesetas.

1.515-D-63. José Castán Candial. Cortar árboles. Ebro. Zaragoza. 25 pesetas.

1.553-D-63. Hermanos Moreno Barrio. Verter escombros. B. "Las Parideras". Riela. Zaragoza. 250 pesetas.

1.562-D-63. Hdefonso Ubide Oteo. Verter escombros. Ebro. Zaragoza. Pesetas 250.

1.580-D-63. Jesús Bayona Bellido. Verter escombros. Huecha. Ainzón. Zaragoza. 250 pesetas.

1.459-D-63. Teodoro Lobera Blasco. Extracción áridos. Ebro. Zaragoza. Pesetas 500 pesetas.

1.629-D-63. Clemente Sediles Pérez. Cortar chopos. Jalón. Riela. Zaragoza. 25 pesetas.

12-D-63. Moisés de Miguel Mayo. Cortar chopos. Agonía. Farasdués. Zaragoza. 25 pesetas.

1.470-D-63. Salinera Vasco-Aragonesa. Extracción áridos. Ebro. Remolinos. Zaragoza. 250 pesetas.

1.472-D-63. Construcciones Colomina. Extracción áridos. Ríquel. Uncastillo. Zaragoza. 25 pesetas.

1.609-D-63. Bienvenido Daina Gracia. Extracción áridos. Ribota. Calatayud. Zaragoza. 500 pesetas.

1.611-D-63. Darío Aguariza Rubio. Obras abusivas. Bco. Morata. Villalengua. Zaragoza. 250 pesetas.

Zaragoza, 31 de enero de 1964. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 1.013

Expropiaciones

Obra: Salto de Ribarroja.

Expediente número 1. — Fincas urbanas.

Concesionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana, domiciliada en Barcelona (Paseo de Gracia, 132).

Nota - anuncio

La Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana ha solicitado la expropiación de las fincas urbanas que se describen en la relación de propietarios que se publica a continuación, por considerarlas afectadas por la obra "Salto de Ribarroja", del cual es concesionaria.

Lo que se hace público para que los interesados, dentro del plazo de quince días, puedan oponerse, por motivos de forma o de fondo, a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (Paseo del General Mola, 28), ya directamente o a través de la Alcaldía de Fayón (Zaragoza), en cuyo término municipal se hallan situadas las fincas.

Se admitirán escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fayón se expone plano parcelario a escala 1:500.

Zaragoza, 18 de febrero de 1964. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

RELACION QUE SE CITA DE FINCAS URBANAS DE FAYON

Número de orden, nombres y apellidos de propietarios, domicilio, finca (ubicación), nombre y apellidos arrendatarios, renta, fecha contrato y local que ocupa.

373. Antonio Alguero Pérez. General Mola, 42. M.-38 E-17. General Mola, 42. Arrendatarios: Gabriel Grau Batiste. 900 pesetas. 17 años. Planta baja. Pedro Juárez Garrido. 2.400 pesetas. 3 años. Primer piso. Tomás Gómez Navarro. 2.400 pesetas. 1 año. Segundo piso. Francisco Muñoz Valero. 1.200 pesetas. 1 mes. Tercer piso.

374. Antonio Alguero Pérez. Barca, número 45. M.-4 E-5. Barca, 45.

375. María Almolda Peguera. Arrabal Baja, 9. M-33 E-13. Arrabal Baja, número 9.

376. Francisco Andreu Estrada. Arrabal Baja, 110. M.-44 E-5. Arrabal Baja, número 110.

377. José Andreu Estrada. Arrabal Baja, 58. M.-39 E-6. Arrabal Baja, 58.

378. José Andreu Estrada. Arrabal Baja, 58 bis. M.-39 E-5. Arrabal Baja, número 58.

379. Nieves Andreu Estrada. General Mola, 56. M.-38 E-10. General Mola, número 56.

380. Nieves Andreu Estrada. General Mola, 52. M.-36 E-10. Arrabal Baja, 28.

381. Nieves Andreu Estrada. General Mola, 56. M.-40 E-6. General Mola, 49.

382. José Andreu Mestre. Baja, 22. M.-17 E-3. Baja, 22.

383. Modesto Andreu Vilanova. General Mola, 43. M.-40 E-3. General Mola, núm. 43.

384. José Andreu Vilanova. Baja. M.-17 E-5. Baja, 18. Arrendatario: Manuel Ureña Vares. 3.000 pesetas. 6 meses. Primer piso.

385. Sebastián Arbonés Vilanova. General Franco, 44. M.-18 E-16. General Franco, 44.

386. Arbonés Clúa y Cía. General Mola, M.-18 E-32. Baja, 3. Arrendatario, Arbonés Clúa y Compañía. 50 pesetas mes. 13 años. Planta baja.

387. Teresa Arbonés Esqué. Abadía Alta, 28. M.-16 E-4. Abadía Alta, 28.

388. Sebastián Arbonés Esqué. General Franco, 82. M.-21 E-8. General Franco, 82.

389. Teresa Arbonés Esqué. Abadía Alta, 28. M.-16 E-6. Abadía Alta, 31.

390. Sebastián Arbonés Esqué. General Franco, 82. M.-18 E-25. Abadía Al-

ta, 3. Arrendatario: José Vilanova Arbonés. 75 pesetas mes. 3 años. Toda la casa.

391. Sebastián Arbonés Llop. Arrabal Baja, 90. M.-41 E-3. Arrabal Baja, número 90.

392. Jacinto Arbonés Solé. Arrabal Baja, 125. M.-45 E-4. Arrabal Baja, 124.

393. Miguel Arbonés Solé. Baja, 2. M.-12 E-4. Abadía Alta, 19.

394. Manuel Arbonés Solé. Barca, 31. M.-3 E-1. Barca, 53.

395. Miguel Arbonés Solé. Baja, 2. M.-17 E-11. Baja, 2. Arrendatario, Sebastián Grau Batiste. 600 pesetas mes. 12 años. Bajos.

396. Manuel Arbonés Solé. Barca, 31. M.-5 E-15. Barca, 31.

397. Sebastián Arbonés Vilanova. General Franco, 44. M.-4. E-1. Barca, 37.

398. Rosendo y Enrique Arbonés Viñas. Barca, 19. M.-5 E-10. Barca, 19.

399. Arzobispado de Zaragoza. Mayor, sin número. M.-7 E-1. Mayor, sin número.

400. José Ayet Andreu. Abadía Baja, número 3. M.-10 E-19. Abadía Baja, 3.

401. José Ayet Andreu. Barca, 49. M.-4 E-7. Barca, 49.

402. María Ayet Andreu. Arrabal Baja, 22. M.-4 E-7. Barca, 49 bis.

403. Tomás Ayet Cabistany. Abadía Alta, 43. M.-12 E-23. Abadía Alta, 42.

404. Amelia Ayet Murillo. General Mola, 8. M.-38 E-9. General Mola, 58. José Estrada Olivé. 1.200 pesetas. 3 años.

405. Amelia Ayet Murillo. General Mola, 8. M.-27 E-14. Arrabal Baja, 8. Arrendatario, Esteban Solé Esqué. Pesetas 1.104. 20 años.

406. José Ayet Solé. Baja, 13. M.-18 E-27. Baja, 13.

407. Francisco Ayet Suñé. General Mola, 8. M.-33 E-1. General Mola, 8. Arrendatarios: Juan Carmona Blanco. 3.000 pesetas. 4 meses. 5 habitaciones. Emilio Arbonés Viñas. 2.400. 5 habitaciones. Esteban Segarra Vives. Pesetas 1.644. 5 habitaciones. Amador González Hernández. 3.300 pesetas. 5 años. 7 habitaciones. Pascual Gimeno Lou. Pesetas 3.900. 14 años. 1 local vivienda y bar. Ramón Mor Sales. 800 pesetas. 15 años. 1 habitación (estanco).

408. Sebastián Ayet Suñé. Arrabal Baja, 88. M.-41 E-4. Arrabal Baja, 88.

409. Francisco Ayet Suñé. General Mola, 8. M.-27 E-24. General Franco, número 13. Arrendatario, Josefa Solé Cabistany. 1.104 pesetas. 18 años.

410. Francisco y Santiago Ayet Solé. General Franco, 50. M.-18 E-19. General Franco, 50.

411. Ayuntamiento. Barca, 57. M.-3 E-3. General Mola.

412. Ayuntamiento. M.-10 E-31. Mayor, 16. Arrendatario, Dolores Redra Bolet. 125 pesetas mes. 5 años.

413. Ayuntamiento. General Mola. M.-24 E-1 y 2. General Franco.
414. Ayuntamiento. Mayor, 20. M.-10 E-33. Mayor, 20.
415. Virgilio Balaguer Brau. Estación, sin número. M.-46 E-1. Estación, sin número.
416. María Ballesté Esqué. General Franco, 31. M.-27 E-33. General Franco, núm. 31.
417. Hermanos Ballesté Recha. Mayor. M.-27 E-8. Arrabal Baja, 20.
418. Modesto Ballesté Esqué. Arrabal Baja, 22. M.-27 E-7. Arrabal Baja, número 22.
419. Serafín Batiste García. Barca, número 27. M.-5 E-13. Barca, 27.
420. José Batiste Vallespi. Arrabal Baja, 12. M.-27 E-12. Arrabal Baja, 12.
421. Serafín Batiste García. Barca, 77. M.-36 E-19. Arrabal Alta, 17.
422. José Batiste Vallespi. Barca, 77. M.-2 E-5. Barca, 77.
423. José Bansili Gironés. Arrabal Baja, 1. M.-33 E-17. Arrabal Baja, 1. Arrendatario, Luis Sánchez Melero. Pesetas 1.200. 3 años. 5 habitaciones.
424. Adrián Bosquet Canales. General Franco, 45. M.-26 E-4. General Franco, 45. Arrendatario, Felipe García Roderó. 4.800 pesetas. 2 años. 5 habitaciones.
425. Gabriel Cabistany Llauradó. General Franco, 16. M.-38 E-12. General Mola, 52. Arrendatario, Leandro Florentín Eufrasio. 3.600 pesetas. 2 años. 6 habitaciones.
426. Jesús Cabistany Roca. Barca, 79. M.-4 E-4. Barca, 79.
427. Sebastián Cabistany Cabistany. Barca, 7. M.-16 E-5. Abadía Alta, 29. Arrendatario: Miguel Rodríguez López. 75 pesetas mes. 4 años.
428. Miguel Cabistany Cabistany. Baja, 23. M.-10 E-9. Baja, 23.
429. Pablo Cabistany Cabistany. Arrabal Baja, 5. M.-33 E-15. Arrabal Baja, número 5.
430. Sebastián Cabistany C. Barca, 7. M.-39 E-9. Arrabal Baja, 52. Arrendatario, Fernando Cruz Martos. 2.100 pesetas. 1 año. Tercer piso. Manuel Luque Morales. 2.100 pesetas. Año y medio. Segundo piso.
431. Manuel Cabistany García. General Mola, 23. M.-34 E-6. General Mola, número 23.
432. Nicolás Cabistany Llagostera. Arrabal Baja, 120. M.-44 E-1. Arrabal Baja, 120. Arrendatarios: Manuel Castro Ortiz. 2.400 pesetas. Año y medio. 5 habitaciones. Antonio Sabaté Chera. 4.200 pesetas. 3 años. 4 habitaciones.
433. Gabriel Cabistany Llauradó. Barcelona. M.-46 E-2. C. Estación, 3. Arrendatarios: Joaquín Soler Sampietro. Pesetas 1.500. 2 años pro. 5 habitaciones.
- Sebastián Andreu Cervelló. 720 pesetas. 13 años. 6 habitaciones.
434. José Cabistany Llop. General Franco, 29. M.-3 E-7. Barca, 65.
435. Sebastián Cabistany Llop. Baja, número 7. M.-18 E-30. Baja, 7.
436. Sebastián y María Cabistany. Arrabal Baja, 26. M.-18 E-12. General Franco, 36.
437. Sebastián y María Cabistany. Arrabal Baja, 26. M.-10 E-8. Baja, 25. Arrendatarios: José Comas Arbiol. Pesetas 100. 5 años. Tienda. Telégrafos. 750 pesetas. 22 años. Resto casa.
438. José Cabistany Miró. Abadía Baja, 6. M.-11 E-4. Abadía Baja, 6.
439. Ramón Cabistany Miró. General Franco, 3. M.-27 E-19. General Franco, número 3.
440. José Cabistany Montagut. Arrabal Alto, 31. M.-29 E-8. Arrabal Alto número 31.
441. Jacinto Cabistany Pallarés. Abadía Alta, 17. M.-12 E-6. Abadía Alta, número 17.
442. Jacinto Cabistany Pallarés. Abadía Alta, 17. M.-12 E-3. Abadía Alta, número 20.
443. Manuel Cabistany Pallarés. General Franco, 58. M.-19. E-2. General Franco, 58.
444. Orencio Cabistany Rius. Baja, número 10. M.-6 E-2. Barca, 4. Arrendatario, Alejandro Huertas Parra. Pesetas 150 mes. 2 años. Segundo piso.
445. Orencio Cabistany Rius. Baja, 37. M.-10 E-2. Baja, 37.
446. Orencio Cabistany Rius. Baja, 37. M.-17 E-9. Baja, 10.
447. Quiteria Cabistany Rius. Mayor, número 6. M.-10 E-26. Mayor, 6. Arrendatarios: Sebastián Solé Vallespi. Pesetas 50 mes. 18 años. Planta baja. José Estrada Grau. 211 pesetas mes. 3 años. Segundo piso. Marcelino Gracia Ayet. 150 pesetas mes. 3 años. Primer piso. José Comas Arbiol. 311 pesetas mes. 13 años. Por dos pisos.
448. Sebastián Cabistany Cabistany. Barca, 7. M.-17 E-8. Baja, 12. Arrendatario, Miguel Morán Canales. 3.000 pesetas. 3 años. 6 habitaciones.
449. José Cabistany Roca. Barca, 7. M.-5 E-4. Barca, 7.
450. Sebastián Cabistany Salvadó. General Franco, 20. M.-19 E-4. General Franco, 62.
451. Sebastián Cabistany Salvadó. General Franco, 21. M.-27 E-28. General Franco, 21.
452. Ananías Cabistany Salvadó. Barca, 75. M.-2 E-4. Barca, 75.
453. Emeterio Cabistany Suñé. Abadía Alta, 38. M.-12 E-27. Abadía Alta, número 38.
454. Sebastián Cabistany Solé. Barca, número 21. M.-5 E-11. Barca, 21.
455. Joaquín Cabistany Solé. Barca, número 69. M.-2 E-1. Barca, 69.
456. Domingo Navarro Casanovas. Barcelona. M.-36 E-17. Arrabal Alta, 13. Arrendatario, José Cuadras Martínez. 2.400 pesetas. 2 años. 6 habitaciones.
457. Manuel Castarlenas Llop. General Mola, 20. M.-33 E-7. Arrabal Baja, número 25.
458. Manuel Castarlenas Llop. General Mola, 20. M.-35 E-7. General Mola, número 20.
459. Gabriel Cervelló Estrada. Arrabal Baja, 74. M.-41 E-11. Arrabal Baja, número 74.
460. Sebastián Cervelló Estrada. General Mola, 40. M.-38 E-18. General Mola, 40.
461. Sebastián Cervelló Estrada. General Mola, 38. M.-36 E-2. Arrabal Baja, número 44.
462. José Cervelló Suñé. General Franco, 72. M.-21 E-3. General Franco, 72.
463. Rosa Clúa Andreu. Arrabal Baja, 104. M.-43 E-3. Arrabal Baja, 104.
464. Ramón Clúa Prim. General Mola, número 28. M.-35 E-3. General Mola, número 28.
465. Ramón Clúa Prim. Arrabal Baja, número 21. M.-29 E-3. Arrabal Alta, 21.
466. José Clúa Roca. Arrabal Baja, número 6. M.-31 E-5. General Mola, 1.
467. José Clúa Roca. Arrabal Baja, número 6. M.-27 E-15. Arrabal Baja, 6.
468. María Clúa Solé. General Franco, 64. M.-20 E-1. General Franco, 64.
469. Sebastián Clúa Solé. General Mola, 30. M.-35 E-2. General Mola, 30.
470. José Clúa Vallespi. Arrabal Baja, 35. M.-35 E-14. Arrabal Baja, 35. Arrendatario, José Rodríguez Martínez. 500 pesetas mes. 1 año.
471. María Comabella Montagut y Concepción Cabistany Julve. Mayor, 15. M.-9 E-4. Mayor, 15.
472. Rosa Comabella Montagut. Barca, 1. M.-5 E-1. Barca, 1. Miguel Pons Cervelló. 150 pesetas mes. 10 años.
473. Sebastián Comabella Cabistany. General Mola, 48. M.-38 E-14. General Mola, 48. Arrendatario, Ramón Coyo Moré. 1.800 pesetas. 5 años. 5 habitaciones.
474. Corporación Municipal. General Mola, sin número. M.-42 E-único. General Mola, sin número.
475. Celestino Cugat Llop. General Mola, sin número. M.-43 E-5. Arrabal Baja, 100.
476. Juan Clúa Salvador. Arrabal Baja. M.-44 E-3. Arrabal Baja, 114. Arrendatario, Juan Estrada Olivé. 480 pesetas. 24 años. 5 habitaciones.
477. Celestino Cugat Llop. General Mola, 46. M.-38 E-15. General Mola, 46.
478. José Cugat Llop. Baja, 4. M.-12 E-12. Baja, 4.

479. Celestino Cugat Llop. General Mola, 47. M-5 E-14. Barca, 29. Arrendatario, José Jiménez García. 200 pesetas mes. Año y medio.
480. Sebastián Cugat Llop. Barca, 43. M-5 E-17. Barca, 35.
481. Sebastián Cugat Llop. Barca, 43. M-4 E-4. Barca, 43.
482. Manuel Doménech Suñé. Arrabal Baja, 126. M-45 E-3. Arrabal Baja, número 126.
483. Isabel Chevelier Ventura. General Mola, 30. M-18 E-9. General Franco, 39. Arrendatarios: Rafael López Giménez. 200 pesetas mes. 2 meses. Primer piso. Juan Valverde Martínez. Pesetas mes 200. 2 años. Segundo piso. José Vilanova Fenosa. 15 pesetas mes. 20 años. Almacén.
484. Electroquímica de Flix. C. Estación. M-100. Camino Estación.
485. Vda de José Esqué Llop. Arrabal Baja, 52. M-46 E-3. Camino Estación, 3. Arrendatarios: José Polinario Parra. 1.800 pesetas Año y medio. Vivienda. José Polinario Parra. 1.800 pesetas. 2 años. Bar.
486. José Esqué Llop. Arrabal Baja, número 32. M-36 E-8. Arrabal Baja, 32.
487. José Esqué Llop. Arrabal Baja, número 32. M-46 E-3. Avda. Estación, número 3.
488. José Esqué Vilanova. Arrabal Baja, 21. M-35. E-8. Arrabal Baja, 21.
489. Juan Estrada Olivé. Arrabal Baja, 112. M-45 E-1. Arrabal Baja, 122.
490. Miguel Juan M. Estrada. General Mola, 12. M-33 E-3. General Mola, número 12.
491. Josefa Estrada Llop. General Mola, 25. M-34 E-7. General Mola, 25. Arrendatario, Manuel Sierra Salinas. 1.500 pesetas. 1 año. 3 habitaciones.
492. Josefa Estrada Llop. General Mola, 79. M-22 E-4. General Mola, 79.
493. Juan Estrada Solé. Abadía Alta, número 13. M-12 E-11. Abadía Alta, número 13.
494. José Estrada Solé. Arrabal Baja, 14. M-27 E-11. Arrabal Baja, 14.
495. Antonio García Algueró. Arrabal Baja, 41. M-38. E-21. Arrabal Baja, 41.
496. Benito García Cabistany. Mayor, número 5. M-10 E-16. Abadía Baja, 4. Arrendatarios: Francisco Sile Anguita. 150 pesetas mes. 3 años. Primer piso. Miguel Martínez Romero. 300 pesetas mes. Año y medio. Tercer piso.
497. Sebastián García García. General Franco, 43. M-26 E-3 General Franco, 43.
498. Herederos de J. García. Arrabal Alto. M-29 E-12. Arrabal Alto, 39.
499. Juan J. García Puntarro. General Franco, 66. M-18 E-14. General Franco, 40.
500. Juan García García. Cornellá (Barcelona). M-12 E-22. Abadía Alta, sin número. Arrendatario, Luis Domingo Partos. 125 pesetas mes. 1 año.
501. Juan J. García Puntarro. General Franco, 66. M-20 E-2. General Franco, 66.
502. José García Solé. General Franco, 7. M-27 E-21. General Franco, 7.
503. Sebastián García Solé. Arrabal Bajo, 80. M-41 E-7. Arrabal Bajo, 80.
504. José García Solé. General Franco, 9. M-11 E-6. Abadía Alta, 50.
505. Sebastián García Solé. General Franco. M-11 E-1. Abadía Alta, 2. Arrendatario, Ignacio Vicente Garín. 35 pesetas mes. 3 años.
506. Sebastián García Vallespi. General Mola, 64. M-38 E-6. General Mola, 64.
507. José García Vilanova. Barcelona. M-18 E-26. Abadía Alta, 1. Arrendatario, Francisco Martínez Martínez. 150 pesetas mes. 1 año.
508. María Cavaldá Ayet. Barca, 67. M-3 E-8. Barca, 67.
509. Juan Gironés Cabistany. Abadía Alta, 18. M-12 E-5. Abadía Alta, 18.
510. Herederos de Gabriel Gavalda. General Mola, 50. M-38 E-13. General Mola, 50.
511. José Grau García. Arrabal Baja, 37. M-35 E-15. Arrabal Baja, 37.
512. Hijos de Tomás García Lahoz. General Mola, 31. M-34 E-10. General Mola, 31.
513. Joaquín Grau Llop. Morrel San Plácido, 37. M-4 E-6. Barca, 47. Arrendatario, Bautista Andréu Agustí. 60 pesetas mes. 5 años.
514. Mateo Ibarz Ayet. General Mola, 20. M-38 E-20. General Mola, 20.
515. Emilia Ibarz Llunguerri. Arrabal Alta, 8. M-3 E-5. Barca, 61.
516. Emilia Ibarz Llunguerri. Arrabal Alta, 8. M-27 E-1. Arrabal Alta, 8.
517. Miguel Suñé Roca. Arrabal Alta, 29. M-27 E-0. Arrabal Alta, 86.
518. Sebastián Llagostera Llauredó. Arrabal Baja, 42. M-36 E-3. Arrabal Baja, 42.
519. José M. Llop. General Franco, número 10. M-18 E-28. Baja, 11.
520. Bautista Llop Andréu. Arrabal Baja, 112. M-44 E-4. Arrabal Baja, 112.
521. Bautista Llop Andréu. Arrabal Baja, 112. M-18 E-6. General Franco, número 24.
522. Miguel Llop Andréu. General Mola. M-41 E-2. Arrabal Baja, 92.
523. Miguel Llop Andréu. General Mola, 68. M-38 E-4. General Mola, 68. Teléfonos. No paga.
524. Pablo Llop Andréu. Arrabal Baja, 7. M-33 E-14. Arrabal Baja, 7.
525. Pablo Llop Andréu. Arrabal Baja, 7. M-34 E-8. General Mola, 27.
526. Pompea Llop Arbonés. M-11 E-2. Abadía Baja, 7. Arrendatario, José Borbón Soler. 75 pesetas mes. 11 años.
527. María Llop García. Barca, 33. M-5 E-16. Barca, 33. Arrendatario, Bernardina Llop García. 75 pesetas mes. 9 meses.
528. Claudina Llop Llagostera. Arrabal Baja, 29. M-35 E-11. Arrabal Baja, 29.
529. Juan Llop Puntarro. General Mola, 22. M-35 E-6. General Mola, 22. Arrendatario, Julio Torres Soto. Pesetas 1.200. 3 años.
530. José Llop Rius. M-12 E-15. Abadía Alta, 8 bis.
531. José Llop Rius. General Franco. M-12 E-16. Abadía Alta, 8. Arrendatario, Juan Gómez Navarro. 250 pesetas mes. 3 años.
532. María Llop Rius. General Mola, 37. M-12 E-29. Abadía Alta, 34. Arrendatario, Jesús Cabistany. 100 pesetas mes. 7 años.
533. José Llop Roca. Arrabal Alta, 37. M-4 E-3. Barca, 41.
534. María Llop Roca. Muntaner, número 267 (Barcelona). M-35 E-4. General Mola, 26.
535. Federico Llop Roca. General Franco, 35. M-26 E-2. General Franco, 31. Arrendatario, Angel Gavalda Ayet. 2.000 pesetas. 2 años.
536. Juan Llop Salvadó. General Franco, 9. M-35 E-5. General Mola, 24. Arrendatario, Pedro Recha Oriol. Pesetas 960. 9 años.
537. Juan Llop Salvadó. General Franco, 9. M-32 E-1. General Mola, 9. Arrendatario, Jaime Florensa Oró. Pesetas 720. 7 años.
538. Juan Llop Salvadó. General Franco, 9. M-27 E-22. General Franco, 9.
539. José Llop Salvadó. Mayor, 7. M-10 E-21. Mayor, E. Arrendatarios: Gabriel Grau Bautiste. 70 pesetas mes. 17 años, primer piso. Antonio Rodríguez Martín. 225 pesetas mes. 2 años, segundo piso. Sindicatos de Riegos. 30 pesetas mes. 4 años. Almacén.
540. Pedro y Rosa Llop Solé. General Mola, 45. M-40 E-4. General Mola, 45.
541. Jorge Llop Solé. Baja, 17. M-10 E-1. Baja, 39.
542. Jorge Llop Solé. Baja, 15. M-10 E-13. Baja, 15.
543. Jorge Llop Solé. Baja, 15. M-0 E-4. Barca, 20.
544. José Llop Tarragó y otros. Arrabal Baja, 24. M-18 E-29. Baja, 9.
545. José Llop Tarragó. Arrabal Baja, 24. M-27 E-6. Arrabal Baja, 24. Arrendatario, Julián Vico Sánchez. 200 pesetas mes. 3 años.
546. Agustín Llop Vilanova. Abadía Baja, 5. M-10 E-18. Abadía Baja, 5.

547. Sebastián Llop Vilanova. Arrabal Bajo, 94. M.-41 E-1. Abadía Baja, 9. Arrendatario, Alfonso Romero López. 1.800 pesetas. 2 años.

548. Agustín Llop Vilanova. Abadía Baja. M.-14 E-5. Abadía Alta, 48. (Viene una hija casada). No paga.

549. Adolfo Merches Bes. Arrabal Bajo, 106. M.-43 E-2. Arrabal Bajo, 106. Arrendatario, Rufino Treviño Bautista. 1.500 pesetas. 1 año.

550. Juan Merches Bes. Barca, 11. M.-12 E-14. Abadía Alta, 10.

551. Juan Merches Bes. Barca, 11. M.-5 E-6. Barca, 11.

552. Joaquín Merches Bes. General Mola, 39. M.-40 E-1. General Mola, 39.

553. José Mestre Llop. Arrabal Alto, 27. M.-29 E-6. Arrabal Alto, 27.

554. Gabriel Mestre Llop. Arrabal Alto, 3. M.-36 E-12. Arrabal Alto, 3.

555. Alejo Mestres Olive. General Mola, 70. M.-38 E-3. General Mola, 70.

556. Camilo Mestre Olive. Arrabal Alto, 15. M.-36 E-18. Arrabal Alto, 15.

557. José Mestre Olive. General Franco, 11. M.-12 E-25. Abadía Alta, número 41.

558. Camila Mestre Oliva. Arrabal Alto, 15. M.-19 E-3. General Franco, 60.

559. Victoriano Mestre Oliva. Abadía Alta, 39. M.-14 E-1. Abadía Alta, número 37.

560. José Mestre Olive. General Franco, 11. M.-27 E-23. General Franco, 11.

561. Joaquina Montagud Llop. General Franco, 26. M.-25 E-1. General Franco, 59.

562. Ramón Mor Sales. General Franco, 54. M.-18 E-21. General Franco, 54.

563. Ramón Mor Sales. General Mola. M.-A E-4. Extramuros Ayuntamiento.

564. Ramón Mor Sales. General Franco. M.-25 E-5. General Franco, 69. Arrendatario, Francisco Vildrés Pardo. 225 pesetas mes. Enero, 1963, tercer piso.

565. José Mor Sales. General Franco, 38. M.-18 E-13. General Franco, 3. Arrendatarios: Juan Martínez Pérez. Pesetas 350 mes. 1 año, segundo piso. Antonio Blade Pérez. 250 pesetas mes. 1 año.

566. Joaquina Montagut Llop. General Franco, 26. M.-18 E-7. General Franco, 26.

567. Ayuntamiento. General Mola, sin número. M.-0 E-2 y 3. Barca, 16 y 18.

568. Alberto Murillo Llop. Arrabal Baja, 10. M.-17 E-15. General Franco, 8.

569. Francisco Jaimot Solé. Abadía Alta, 15. M.-16 E-7. Abadía Alta, sin número.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 1.154

CASPE

Se anuncia al público, para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido por el art. 284, apartado c), del Reglamento de Haciendas Locales, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto para reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento el contrato de préstamo al Ayuntamiento de Caspe, con cargo a los fondos de la Caja de Cooperación, destinado a las obras de construcción de un Instituto Laboral, aprobado por esta Corporación en sesión extraordinaria de 27 de febrero próximo pasado, por unanimidad, de todos sus componentes, y cuyas cláusulas más importantes son:

1. Conceder al Ayuntamiento de Caspe un préstamo de 300.000 pesetas, sin interés, reintegrable en diez anualidades.

2. El importe de cada anualidad a reintegrar ascenderá a 30.000 pesetas.

3. El contrato, para su validez jurídica, habrá de ser reintegrado con el timbre provincial especial, cuyo importe asciende en este caso a pesetas 12.375. Las diez cartas de pago correspondientes a los diez reintegrós llevarán cada una 3.712'50 pesetas, también en forma de timbres adheridos a las mismas.

4. El Ayuntamiento consignará en cada uno de sus presupuestos ordinarios las cantidades necesarias para hacer efectivas las obligaciones que de este contrato se deriven.

Caspe, 2 de marzo de 1964. — El Alcalde, Miguel Morales.

Núm. 1.245

FUENDEJALON

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la celebración de subasta para ejecutar obras de pavimentación en diversas calles de la localidad y confeccionados los oportunos pliegos de condiciones se hallan los mismos expuestos al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de reclamaciones.

Fuendejalón, 11 de marzo de 1964. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.239

LA ZAIDA

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 del actual, aprobó el proyecto de contrato de préstamo de 80.000 pesetas, convenido con la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial, con destino a nutrir en parte el presupuesto extraordinario que ha de formarse para las obras de reforma y ampliación del cementerio, a devolver en diez anualidades iguales, sin interés, que se consignarán en los respectivos presupuestos ordinarios.

Lo que se hace público por término de quince días, a los efectos prevenidos en el artículo 780 de la Ley de Régimen Local y sus concordantes del Reglamento de Haciendas Locales.

La Zaida, 11 de marzo de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.216

LUESIA

No habiendo comparecido el mozo Miguel Jiménez Grávalos, hijo de Francisco y Carmen, que nació el día 23 de junio de 1943, incluido en el alistamiento por este Ayuntamiento para el año actual, como natural de esta villa, a los efectos de rectificación definitiva y cierre y declaración de soldados, que tuvieron lugar en la Casa Consistorial los días 26 de enero, 9 y 16 de febrero, y declarado prófugo por el Ayuntamiento, se cita por la presente al referido mozo, en ignorado paradero, para que asista personalmente, o por medio de persona que legalmente le represente, al acto de clasificación de los mozos del reemplazo del actual año 1964, que tendrá lugar el día 14 de abril próximo, a las nueve treinta horas, en los locales de la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 42 de Zaragoza, rogando a cuantas personas tengan conocimiento de la existencia y paradero del indicado mozo se sirvan comunicarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Luesia, 7 de marzo de 1964. — El Alcalde, Romualdo Marcellán.

Núm. 1.109

RICLA

Don Manuel Canela Lausín, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la villa de Ricla;

Hago saber: Que en virtud del acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión ordinaria del día 1.º del actual, y de conformidad con el párrafo 3.º del artículo 189 de la vigente Ley de Régimen Local y del 100 del Reglamento de 27 de mayo de 1955, y teniendo en cuenta el séptimo del mismo Cuerpo legal, se incoa expediente para venta directa a los propietarios, con derecho a ello, de las parcelas sobrantes de la vía pública y no utilizables, bajo las condiciones que en dicho documento se hacen constar.

Este documento estará expuesto al público por periodo de quince días hábiles, durante los cuales y horas de oficina podrán examinarse y presentarse las reclamaciones a que pueda haber lugar.

Ricla, 3 de marzo de 1964. — El Alcalde, Manuel Canela.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.250

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 90 de 1964, se sigue expediente de declaración de herederos "ab intestato" a instancia de don Vicente Lope Onde, de sus tíos carnales don Mateo-Joaquín y doña Angela Lope Lope, hijos de Custodio y Justa, naturales de Castejón, y que, respectivamente, fallecieron en Zaragoza el 10 de junio de 1925 y en Castejón el 7 de mayo de 1939.

Se anuncia la muerte sin testar de dichos causantes, así como el que han concurrido a reclamar sus herencias los sobrinos carnales de los mismos don Vicente, don Francisco y don Joaquín Lope Onde, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a fin de que dentro de los treinta días siguientes a la publicación del

presente edicto puedan comparecer ante este Juzgado para reclamar la herencia.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Joaquín Cereceda.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.229

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 313 de 1963, instados por el Procurador señor López Español, en nombre y con poder de don Gonzalo Lite Vázquez, contra don José-Miguel Conchello Aldea, de esta vecindad (calle Prolongación Pedro Cubero, número 12, tercero centro), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 30 de abril próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Piso tercero centro del número 12 de la prolongación de Pedro Cubero de esta ciudad. Valorado en 90.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no han sido presentados títulos de propiedad del precitado piso, y que las cargas anteriores o preferentes que pudieran existir respecto del mismo se entenderá continuán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que tampoco aparece inscrito en el Registro de la Propiedad.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.246

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE TARAZONA

Gremio Fiscal

Se hace saber a todos los contribuyentes interesados que durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial", estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Hermandad los repartos girados para el cobro del concierto con la Excm. Diputación para el pago del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria del año 1963, para ser examinados y formular las reclamaciones a que haya lugar. Asimismo se halla expuesto al público el reparto para el cobro de cuotas por guarderío y cargas de la Hermandad del año 1963, por el concepto de superficies de secano propiedad particular, igualmente a efectos de reclamaciones.

Una vez pasado el plazo de exposición y resueltas las posibles reclamaciones, se procederá al cobro de las cuotas en la Recaudación (sita en Plaza de la Seo, número 9, de esta ciudad), durante los días 1 de abril a 15 de mayo en periodo voluntario. Pasado dicho plazo incurrirán en el recargo del 20 %, que se reducirá al 10 % si satisfacen sus débitos del día 1 al 10 de junio próximo.

Tarazona, 9 de marzo de 1964.—El Presidente del Gremio, Pedro Magallón.—V.º B.º: El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones